



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Dos	Registro núm.:	CONVOCATORIA	Fecha:	16 de junio de 2026
----------	-----------	------	-----	----------------	--------------	--------	---------------------

BIENESTAR PARA ATIZAPÁN



Gaceta Municipal:

Convocatoria del Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro"

Ayuntamiento Constitucional de Atizapán, México, 2025-2027.



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Dos	Registro núm.:	CONVOCATORIA	Fecha:	16 de junio de 2026
----------	-----------	------	-----	----------------	--------------	--------	---------------------

PERIÓDICO OFICIAL

AÑO 2 / GACETA N° CONVOCATORIA /16 de junio de 2026

EMILIO SALAS PEREA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO

A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, MÉXICO, HAGO SABER:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el periodo 2025–2027, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 31, fracción I, y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien publicar la Gaceta Municipal, órgano oficial de comunicación de esta Administración Pública Municipal.

La Gaceta Municipal constituye un medio informativo que da cuenta de las disposiciones jurídicas, acuerdos de cabildo, reglamentos, convenios, convocatorias, circulares y demás actos administrativos de carácter general, los cuales son de observancia obligatoria dentro del territorio municipal de Atizapán; con ello, se fortalece la transparencia, legalidad y certeza jurídica en el ejercicio del gobierno municipal.



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Dos	Registro núm.:	CONVOCATORIA	Fecha:	16 de junio de 2026
-----------------	-----------	-------------	-----	-----------------------	--------------	---------------	---------------------

TABLA DE CONTENIDO

Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa De Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro".	
Acuerdo	Página
Acuerdo PDSMCAGO/5TASO/2026/004 por el que se aprueba la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro"	4



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Dos	Registro núm.:	CONVOCATORIA	Fecha:	16 de junio de 2026
----------	-----------	------	-----	----------------	--------------	--------	---------------------

ACUERDO

Emilio Salas Perea, Presidente Municipal Constitucional de Atizapán, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86, 111 y 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 40, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atizapán; sometió a consideración de los integrantes del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro" el:

Acuerdo PDSMAGO/5TASO/2026/004 por el que se aprueba la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro".

Propuesta que fue discutida y aprobada por **UNANIMIDAD**.

Dicho acuerdo se encontró fundamentado y motivado, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables y exigibles a la presente administración.



Periódico Oficial

Gaceta Municipal

Gobierno del Municipio de Atizapán, México
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Periodo:	2025-2027	Año:	Dos	Registro núm.:	CONVOCATORIA	Fecha:	16 de junio de 2026
----------	-----------	------	-----	----------------	--------------	--------	---------------------

Anexo II de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Municipal "Canasta Alimentaria Guinda y Oro".

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ATIZAPÁN

Programa de Desarrollo Social Municipal

CANASTA ALIMENTARIA GUINDA Y ORO

CONVOCATORIA

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PREREGISTRO?

Mujeres y hombres de entre 18 y 49 años de edad, con dependientes económicos de 0 a 17 años

Hombres de 65 años en adelante

Personas en situación de contingencia

DOCUMENTACIÓN

VERTIENTE ALIMENTARIA

- Solicitud de incorporación al programa.
- INE con domicilio en Santa Cruz Atizapán, Estado de México.
- CURP.
- Comprobante de domicilio (máximo 3 meses de antigüedad) o constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Formato Guinda y Oro debidamente llenado.
- Los demás que determine el Comité.

Los documentos enlistados se deberán presentar en copia y original para su cotejo, en el caso de la copia del INE esta deberá ser al 200%.

DOCUMENTACIÓN

VERTIENTE ALIMENTARIA

- Solicitud de incorporación al programa.
- INE con domicilio en Santa Cruz Atizapán, Estado de México.
- CURP.
- Comprobante de domicilio (máximo 3 meses de antigüedad) o constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Formato Guinda y Oro debidamente llenado.
- Los demás que determine el Comité.

Los documentos enlistados se deberán presentar en copia y original para su cotejo, en el caso de la copia del INE esta deberá ser al 200%.

DOCUMENTACIÓN

VERTIENTE POR CONTINGENCIA

- INE con domicilio en Santa Cruz Atizapán, Estado de México.
- CURP.
- Comprobante de domicilio (máximo 3 meses de antigüedad) o constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Entregar oficio de la persona solicitante en el que se especifique el motivo de la contingencia (ambiental, accidente o enfermedad).
- Los demás que determine el Comité.

Los documentos enlistados se deberán presentar en copia y original para su cotejo, en el caso de la copia del INE esta deberá ser al 200%.

FECHAS DE PREREGISTRO

<p>PLAZA "MARÍA PLIEGO"</p> <p>19 DE JUNIO 10:00 A 16:00</p>		<p>PLAZA "ESTADO DE MÉXICO"</p> <p>20 DE JUNIO 10:00 A 16:00</p>
---	--	---

INFORMES

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR

Ubicada al interior del edificio administrativo, Calle Cuahuatlián, (En mercado).

10:00 a 16:00 hrs.

Colonias:

- Cabecera Municipal
- Las Cruces
- Los Duraznitos
- El Tepalol
- El Tepozaco
- La Magisterial

Colonias:

- La Remolacha
- La Libertad
- El Palomar
- La Vega
- El Arenal
- Llano Grande

ENTREGA DE **Canasta Alimentaria GRATUITA**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO ANTE LAS AUTORIDADES CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE LA MATERIA.

EL TRÁMITE DE PREREGISTRO ES GRATUITO Y NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.